

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

9332 *Resolución de 28 de julio de 2015, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Geografía y Ordenación del Territorio.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya («DOGC» de 8 de marzo de 2012) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 25 de mayo de 2012, resolución de 5 de junio de 2012, de la Secretaria de Estado de Universidades («BOE» de 12 de julio de 2012),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título Graduado o Graduada en Geografía y Ordenación del Territorio por la Universitat Autònoma de Barcelona.

Bellaterra, 28 de julio de 2015.–El Rector, Ferran Sancho i Pifarré.

PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADUADO/A EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO POR LA UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA

Código RUCT: 2501002

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	108
Optativas	66
Trabajo de fin de grado	6
Créditos totales	240

Estructura de las enseñanzas:

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Antropología.	6	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Economía.	6	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Estadística.	6	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Geografía.	30	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Historia.	6	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Lengua.	6	Formación básica (Artes y Humanidades).	Semestral.
Geografía Física.	18	Obligatoria.	Semestral.
Geografía Humana.	30	Obligatoria.	Semestral.
Geografía Regional.	18	Obligatoria.	Semestral.
Ordenación de los Recursos y del Territorio.	18	Obligatoria.	Semestral.
Sistemas de Información Geográfica.	12	Obligatoria.	Semestral.
Teoría y Métodos.	12	Obligatoria.	Semestral.
Trabajo de Fin de Grado.	6	Obligatoria.	Semestral.
Demografía.	12	Optativa.	Semestral.
Geografía de la Población y Migraciones.	18	Optativa.	Semestral.
Geografía Urbana.	12	Optativa.	Semestral.
Lengua Moderna.	120	Optativa.	Semestral.
Lenguajes y Técnicas.	12	Optativa.	Semestral.
Ordenación del Territorio.	18	Optativa.	Semestral.
Planificación Ambiental.	12	Optativa.	Semestral.
Planificación Territorial.	18	Optativa.	Semestral.
Prácticas Externas.	6	Optativa.	Semestral.
Temas Avanzados en Geografía Física.	12	Optativa.	Semestral.
Temas Avanzados en Geografía Humana.	12	Optativa.	Semestral.
Temas Avanzados en Geografía Regional.	18	Optativa.	Semestral.
Temas Avanzados en Teoría y Métodos.	12	Optativa.	Semestral.

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando 30 créditos optativos:

- Mención en Demografía y Migraciones.
- Mención en Estudios Urbanos, Regionales y Culturales.
- Mención en Planificación Territorial y Ambiental.

Reconocimiento académico en créditos: los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.